



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 24
28 FEBRERO DE 2022**

*Aprobada a Sesión
Ord. N° 26 del 14/03/2022*

En Ancud, a veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:22 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 22
- 2.- Audiencia vecinos calle Aníbal Pinto
- 3.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se da inicio a los puntos:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 22

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 22 previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.-

2.- Audiencia vecinos calle Aníbal Pinto

Expone el Sr. Sergio Castillo, indica que es representante de un grupo de vecinos del sector. Cuanta brevemente lo que es el barrio Aníbal Pinto, el cual es un barrio histórico que lleva más de 60 años después del terremoto, y siguen siendo las mismas familias. Señala que tienen un problema muy grave, que se viene arrastrando hace cuatro años, donde el concejal Alex Muñoz puede dar fe dado que a través de él canalizaron las primeras denuncias en la administración anterior, donde se comentó que se estaban ocupando las veredas de manera irregular, donde habían filas de camiones estacionados en calle Aníbal Pinto que eran producto de la frutería Melipillano, cabe destacar que hay dos fruterías que están en la calle mencionada, donde jamás han tenido problema con uno de los propietarios de esta, dado que realizan la descarga de forma correcta, pero con la frutería primeramente mencionada, se tiene problemas ya que los camiones pasan encima de las veredas, estacionándose con unos acoplados gigantes, provocando la destrucción de estas. Indica que recalco el tema de los vecinos, en cuanto a que son los mismos de hace cincuenta años, si se observan los firmantes y dado la rapidez de realizar la carta para que sea expuesta al concejo, solo se alcanzaron a captar 22 firmas, donde podrían haber sido más de 35, lo que quiere decir que no es un problema personal o de algunos vecinos, sino que de todos los vecinos de la cuadra afectada. Menciona que para un adulto mayor, transitar por veredas destruidas, es un peligro, indica que en su caso debe transportar a su hijo en coche, para lo cual debe levantar el coche para poder pasar por algunas partes.

El Sr. Sergio Castillo, expone también que desde un tiempo a esta parte han sufrido de varios asaltos, por lo menos de un periodo de años, donde hubo un asalto cerca de la calle Suarez que da con Aníbal pinto, que en la impunidad de esta muralla de camiones, golpearon a un niño casi provocándole la ceguera, cuando sucedió lo señalado, recién se instaló un letrero y se movió uno de los camiones, indica que hay un camión sin motor, que es utilizado como bodega, el cual no mueven hace años, se pregunta que si este camión no tiene motor si imagina que no paga permiso de circulación, menciona que han intentado



de dialogar con el Sr. Pedro Carballo quien le ha indicado que no tiene nada a su nombre. Indica que lo último sucedido, fue que uno de los vecinos presente fue a hablar con el dueño para que moviera sus camiones, quien le respondió manifestando que le daba lo mismo, sin importarle la cantidad de partes que le cursaran, porque sus camiones en dicho lugar estaban seguros dado que en otros sectores le robaban. Indica que han dado a conocer su problemática y el concejo ha abordado aproximadamente siete veces el tema, y aun no hay una solución para todo lo anteriormente expuesto.

Señala que otra cosa que sucede, en calle Salusto Suarez, está tomada por estas personas, porque ellos instalan una fila de vehículos y comienzan a lavar estas, tirando todo el desperdicio de la frutería hacia calle Prat, provocando con dicha problemática obstrucción en la calle, por lo que no se estaría respetando la ordenanza municipal, además de tomar el resto de las calles para eventualidades de esta frutería. Por lo que todas estas situaciones hicieron que los vecinos se reúnan, siendo la primera vez que están presente en el concejo, como vecinos es un temor constante. Da a conocer la situación de un vecino que falleció hace días atrás, que necesitaba atención médica, algo tan humanitario, donde este fue asaltado, bajo la muralla de camiones existentes, porque se genera una oscuridad, y ante esta impunidad, el vecino ingresa a su hogar y ve a su madre amarrada en una silla, golpeándole, y uno de los vecinos debió asistirle, indica que jamás habían vivido en aquellas condiciones y con miedo, por un problema que se viene denunciando hace cuatro años.

Menciona que el concejal Ibáñez, estuvo en el sector capturando fotos, pero previo a ello, se encargó el Sr. Sergio de enviar fotografías a cada uno de los concejales, manifiesta que se sienten mal y pasados a llevar, dado que no saben si la institucionalidad funcionara a favor de la gente común, de vecinos que pagan su contribuciones, se está ante una situación que no se está respetando la seguridad de vecinos y adulto mayores, siendo un descuido total.

También señala que cuando ESSAL tuvo que realizar arreglos en la red de agua potable, hicieron un oyo en la calle y por esquivar a camiones se provocaron más de cuatro choques en el mes, reponiendo postes esa cantidad de veces, generando cortes de energía y donde vecinos han tenido que cambiar otro tipo de energía, así mismo pasa con la compra de leña, donde vecinos hablan con los conductores de los camiones para que puedan moverse a lo cual no hay respuestas favorables, ante dichas situaciones llaman a Carabineros pero se sienten abandonados de parte de esta instituciones, dado que a pesar de todas las denuncias, estos le mencionan que pasaran al rato para cursar partes. Menciona que desde que comenzaron a realizar acciones como vecinos reunidos, llevan dos días sin camiones y solo existe el que está sin motor. Espera realmente apoyo desde el concejo municipal, solicitando la cancelación de la patente, dado que si el dueño no está con interés de los partes que le cursen, no saben qué hacer, si las denuncias a Carabineros más las señaléticas no servirán.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que el tema ha sido bastante tocado y que lamentablemente no se ha tenido la capacidad de resolver en el municipio, no solo en el actual periodo sino que desde periodos anteriores. Señala que antes de dar su opinión o detalles, indica que el propietario de este local, posee tres locales y en todos ellos se generan problemas, en calle Colo - Colo existen problemas muy similares, no se tienen quejas de vecinos porque al frente está el Supermercado Unimarc, pero todo quien transite en la calle se ven ocupadas las veredas, en la Feria Municipal también, en un minuto se solicitó al Administrador de la Feria que informe la situación de los estacionamiento los cuales siguen con mal uso, se tiene un problema bastante importante y se reduce en que la ciudad se tiene normada con reglas las cuales no se cumplen. Menciona que claramente se está hablando de un barrio histórico, el cual conoce por vivir cerca y conocer bien el tema, indica que al existir dos fruterías y que una de ellas cumpla, da una señal, donde no es posible que se tengan las veredas utilizadas, con cajones de frutas, si bien el rubro del comercio se utiliza de esa forma, pero existe un abuso dado que estos cajones no se



ingresan al local en horario nocturno, lo cual no corresponde. Lo mismo sucede con los letreros comerciales, los cuales también entorpecen. Manifiesta la importancia de dar una solución para entregar tranquilidad y apoyar a los vecinos, porque una cosa es desarrollar una actividad comercial y otra muy distinta es que esta actividad no tenga la comunión necesario con su entorno que utiliza y no cumpla con estándares mínimo de respeto con la comuna, la cual le ha dado mucho.

El concejal también señala que menos existe un buen ambiente laboral, también han existido problemas con las personas que trabajan en el local donde se han generado peleas. Por lo que es importante que se tenga la capacidad de que el municipio resuelva este tipo de situaciones para que los vecinos se sientan conformes, quizás tocan situaciones incómodas y objetos de críticas pero el pueblo les eligió para resolver problemas e ir por el bien de los vecinos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que esta normalizado en Ancud, que las ordenanzas y las leyes no se tienen que cumplir, lo dice a todo nivel, desde los vecinos/as que cometen infracciones ya sea de tránsito hasta nivel municipal como lo que sucede con el tema de la basura, ejemplificando, en todo nivel no se cumple la Ley ni las Normas, lo cual no puede ser. Los concejales poseen la función importante que es la fiscalización, es decir que al ocurrir un acto que se crea ilegal, se debe fiscalizar y proceder a las instituciones que corresponda. Indica que como concejo pueden recomendar al Sr. Alcalde, pero la decisión es tomada por él, dado que tiene las facultades para ello, el concejo puede fiscalizar, normar y resolver, así como también generar los contactos. Manifiesta todo su apoyo para con los vecinos, sobre todo en materia de seguridad, lo cual es importante, entonces lo que haya o no se esté cumpliendo como municipio, el concejo puede fiscalizar.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que se debe hacer la autocrítica como autoridad y funcionario municipal, primeramente por que los vecinos no debieran estar en concejo, si las instituciones cumplen con su función de hacer respetar y cumplir las ordenanzas, lo cual no ha sucedido. En cuanto al tema del propietario de la frutería, es un tema de larga data, en forma personal le ha tocado enfrentar en algunas situaciones, primero cuando estaba ubicado en la costanera donde le señalaron tener cuidado con la persona, donde este se tomaba las veredas del sector, y después de tanto tiempo se logró lidiar, así también cuando colocaba su camión a las afueras de la feria municipal donde igual se le hizo el retiro, después en el periodo anterior lo que acontece en calle Aníbal Pinto. Manifiesta que como autoridad se debe velar por una mejor calidad de vida para los vecinos y no empeoren, en este caso cree que hay muchas situaciones que no cumplen, se manifestó a Carabineros la situación y el tema de los inspectores municipales espera que estos fiscalicen. Solicita que esta situación no quede en conversaciones de realizar gestiones y quedar en lo mismo, indica que ha sido persecutor de una situación irregular de la construcción de un galpón, donde hay una orden de demolición y no se ha hecho nada, por lo que sigue la situación, como concejal se puede recomendar dado que hasta ahí llega su facultad, pero cree que se debe ser mano dura y hacer cumplir la ley, manifiesta su apoyo a la decisión que adopte el Sr. Alcalde, así como también no se niega la entrada a comerciantes a la comuna pero respetando la ley y ordenanzas sin pasar a llevar a los vecinos de la comuna, reitera su apoyo a las acciones que se tomen y si hay antecedentes para ello, es partidario y da fe que vecinos le han escrito exponiendo la situación a lo cual le parece incomprensible que después de cuatro años de las denuncias siga igual o peor, nadie es dueño para tomarse las veredas o calles de Ancud para hacer un negocio, y que la decisión a tomar esta sea a beneficio de los vecinos de la comuna.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que está muy atenta a la situación vivida por los vecinos, por la información enviada a sus correos de los concejales y han evidenciado diariamente lo que ocurre, y le parece bien que los vecinos estén presentes y reunidos para



poder dar a conocer lo que está sucediendo, dado el tiempo que ha transcurrido, cree que es tiempo de tomar decisiones, como concejo se está para recomendar al Sr. Alcalde con lo necesario a hacer o medidas a tomar, quedando claro que son situaciones irregulares que no debieran estar pasando en la comuna. Menciona que en calle Colo - Colo, no es solo la vereda la que se están tomando sino que la calle, sobrepasando todos los márgenes de tolerancia, se necesita que esto se vaya ordenando en la comuna, y que no se sienta que se fiscaliza solo a algunos. Felicita la unión y valentía de los vecinos y manifiesta su apoyo a ellos, dado que merecen un bien estar en su vivir.

El **concejal Rubén González**, agradece la presentación, situación que se ha expuesto en varios concejos por el concejal Ibáñez, y la cual se viene arrastrando hace cuatro años atrás y no se ha tenido solución alguna, redundando en lo mencionado por los demás concejales respecto a apoyar a la comunidad, sin embargo es importante señalar que aquellos que quieran emprender y ser parte de empresas, dar la posibilidad de su ingreso y generar empleo, pero lo cual no es excusa para no cumplir con la buena y sana convivencia, de acuerdo a ello, a lo que decida el señor Alcalde, el concejo estará ahí firme apoyando a los vecinos.

Toma la palabra el **Inspector, Sr. Walter Muñoz**, señala que como Unidad de Inspección no se desconoce la situación ocurrida en calle Aníbal Pinto y como unidad también se ha fiscalizado de una forma u otra las denuncias respecto al camión abandonado existente en el lugar, el cual estuvo obstaculizando tránsito e ingreso a vivienda en el lugar. Menciona que a las 07:52 de la mañana dio un recorrido en el lugar no habiendo camiones excepto el camión señalado anteriormente, también se pudieron percatar de la instalación de una señalética, las patentes no están otorgadas directamente a Pedro Carballo, sino que a familiares directos de este, en el tema de caducación de patente no se referirá al tema dado que este es más jurídico y de rentas y patentes, como unidad de inspección se han realizado las fiscalizaciones también en calle Colo - Colo donde han cursado más de tres infracciones, pero el proceso a seguir después de ello, lo desconoce porque es un tema que no le compete de solicitar información al Juez de policía Local, hace presente también que como mencionaba el representante de los vecinos, esta situación también compete a otras instituciones, la unidad en la actualidad son cooperativos como inspectores, se realiza las gestiones que se pueden con lo que cuentan, pero no por ello se dejara de atender denuncias y requerimientos de los vecinos de Aníbal Pinto, como Inspección Municipal se tendrá mayor énfasis en el lugar para el control de estacionamiento de los camiones en el sector.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si en la feria municipal han existido infracciones.

El **Sr. Walter Muñoz**, indica que es como un estacionamiento este depende directamente de la Feria Municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a los camiones que hacen uso a la calle Prat, de forma irregular fuera de decreto y normativas.

El **Sr. Walter Muñoz**, señala que hace alrededor de un año atrás, procedió a sacar infracciones pero no por carga y descarga, sino por estacionar vehículos en paraderos de locomoción colectiva.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que hace un tiempo solicitó la presencia al concejo del Administrador de la feria municipal, para ver el tema de estacionamiento con los camiones paperos, locatarios y el uso de paradero de locomoción colectiva. Por lo que solicita un acuerdo de concejo para ello.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Administración y Finanzas para la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2022, para poder tratar la problemática por el uso de los estacionamientos de la Feria Municipal y paraderos adyacentes a dicho recinto

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la unidad de inspección municipal, quienes siempre han demostrado dar la cara ante situaciones complejas y han realizado una labor de la mejor forma posible, pero a lo cual siempre mencionan que cuentan con poco personal, consulta, como se puede ampliar la capacidad fiscalizadora teniendo en cuenta los graves problemas de la comuna y aumentar la planta de los inspectores municipales.

El **Sr. Alcalde**, señala que es muy poca la posibilidad porque los inspectores deben ser funcionarios de planta o contrata, y para ello se llama a concurso según los cargos que van quedando vacantes, en caso de funcionarios a contrata se está con poco margen se estaría ocupando para conductores o para acción dentro del municipio que se necesita responsabilidad administrativa. Cree que con respecto a la cantidad de inspectores, el hecho que se haya contratado un inspector mas solo para el tema medioambiental, libera a los demás inspectores para otro tipo de fiscalización, la misma Dirección de Obras está viendo su inspección para ver todo lo que es permiso de construcción, por lo que se está apoyando mayormente. Manifiesta que se debe ser claro, no se han hecho las acciones como corresponde, se está a un par de cuadras y no se necesitan gran cantidad de inspectores, se necesita realizar un trabajo en conjunto entre Inspección general y Carabineros, realizar fiscalizaciones constantes en los diferentes locales a propiedad de esta persona, y hacer seguimiento una vez que inspección cursa la infracción, con este caso puntual tiene que haber un trabajo en equipo, donde este Inspección, Carabineros y el Juzgado de Policía Local. Señala que no tiene relación con la patente sino que con la ocupación de la calzada y la vereda, que al no tener permiso de la Dirección de Transito, inspección debe responder.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta tener una diferencia con lo mencionado, donde se dice que la unidad de inspección no cuenta con suficientes inspectores, y como dice el Sr. Alcalde se liberó por la contratación de un nuevo inspector medioambiental, pero antes no se hacía mucha inspección en el área, no se cursó ninguna multa. Cree y lo que se hace tiene que ir escalando, no les echa la culpa a los inspectores, sino ver quien está arriba, donde sería importante tener la presencia del Director de Administración y Finanzas (S), para que reciba las instrucciones directas. Señala que le llama la atención de que el Sr. Alcalde diga con tanta seguridad lo que se debe realizar, pero no se haya hecho de manera previa, porque no se ha hecho a tiempo y se debe llegar a estas instancias.

El **Sr. Alcalde**, señala que es un trabajo que deben realizar las direcciones y departamentos que corresponde.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si las direcciones no hacen el trabajo, de quien es la autoridad para que esto se cumpla, o bien el Sr. Alcalde puede decir que no puede llegar a la dirección por que no dan las manos o la capacidad, pero se debe ir escalando la jerarquía. La idea que toma el Sr. Alcalde es excelente pero es importante que se



materialice, dado que no puede ser siempre la misma excusa de que no hay presupuesto o recursos.

El **Sr. Alcalde**, indica que el personal que existe es el suficiente para realizar las fiscalizaciones correspondientes, solo faltando el trabajo en equipo con los demás directores.

El **Sr. Sergio Castillo**, indica que el camión que está abandonado en el sector, como vecinos se organizaron y proponen contratar una grúa para mover el camión a algún sitio, dado que tiene entendido que el municipio no cuenta con corral municipal, lo cual también es una problemática dado que hay mucho vehículo obstaculizando el tránsito.

El **Sr. Alcalde**, señala que para ello hay solución, solo se deben tomar las decisiones. Hace tiempo atrás el concejal Ibañez, denuncia una situación de calle Prat, donde se hicieron las gestiones y al día siguiente ya no estaba la camioneta, llama a la unidad de inspección municipal ser más estricta, dado que esta la facultad legal para el retiro del vehículo el cual se puede llevar a recinto municipal, pero para ello se debe informar.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, se podría llevar a un recinto municipal el vehículo que este mal estacionado.

El **Sr. Alcalde**, señala que debe ser recinto municipal y bajo los resguardos que demande el vehículo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se podría hoy mismo enviar una grúa y retirar este vehículo y trasladar a un recinto municipal.

El **Sr. Alcalde**, indica que para ello se necesita un recinto municipal, y no es lo mismo que trasladar un vehículo sin uso a un camión por tema de costos, y el problema de seguridad mayor, e incluso no sería necesario retirar el camión, sino que realizar las notificaciones correspondientes y el mismo dueño trasladara el camión.

Toma la palabra el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que es una situación compleja que tiene dos aristas de abordar, una de ellas se refiere a la infracción de normativa tanto de tránsito como el funcionamiento de establecimientos por uso de vereda donde claramente existen infracciones que deben ser cursadas, pero cosa distinta fue lo que se le consulto que tiene relación con la patente comercial, la cual tienen un tratamiento a través de la ley de Rentas Municipales que ponen a los municipios en una situación bien particular, el derecho a ejercer una actividad comercial es un derecho garantizado, la misma Ley establece que cumpliéndose los requisitos, los municipios están obligados a entregar estas patentes, no es facultativo, no existe la posibilidad de establecer más requisitos que los que la propia Ley establece, que tienen que ver con la zonificación, requisitos administrativos que tienen relación con SII con el inicio de actividades que corresponde y dependiendo de la naturaleza de la actividad a desarrollar existe alguna autorización de autoridad sanitaria u otro entre. Distinto es lo que ocurre con las patentes de alcoholes donde existiendo también este mismo principio de libertad de derecho de acceso, si existe una instancia donde debe conocer y aprobar en la medida que se cumpla ciertas condiciones, también existe una actividad más participativa de vecinos ya que deben informar a través de su JJ.VV la conformidad de que un estacionamiento se instale en su cercanía. En materia de todas aquellas patentes referidas a actividades comerciales que no tengan que ver con alcohol no existe esa facultad, existe una obligación del municipio y también para los intereses de lo que se está tratando actualmente, tampoco existe la posibilidad de que esta patente pueda ser caducada o terminada, en la medida que siga cumpliendo con los requisitos que



tenía al momento de cuando esta fue otorgada, es decir si ha pagado su patente, ha seguido desarrollando la actividad comercial y su fuera un contribuyente nuevo que pidiera la patente y cumple los requisitos, no se estaría en condiciones de colocar termino por no estar facultados.

Señala que como unidad jurídica, debieran abocarse y se compromete, a veces hay jurisprudencias que puede superar lo que actualmente se conoce, previo a esta reunión estuvo revisando alguna jurisprudencia de la Contraloría y algunas de Tribunales, pero que van en el mismo sentido, ejemplifica, en un recinto donde se desarrollaba una actividad comercial y se comenzó a desarrollar una actividad ilícita se clausuro un local, la jurisprudencia dice que no debió haberse clausurado porque la parte ilícita del desarrollo de la actividad estaba parada con la patente, algo curioso pero que apunta a la libertad de emprendimiento.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta sobre cuáles son los requisitos principales para poder proyectar una cancelación de patente.

El **Sr. Rafael Álvarez**, da respuesta de acuerdo a lo que establece el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, donde se establece el derecho. Da lectura a ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que mientras no tenga acotación sanitaria y este dentro del plano regulador, no se podría hacer nada.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que mientras no cambien las condiciones con las cuales fue otorgada, la patente no puede ser caducada.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera lo entendido y lo hace a modo de consulta.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que bajo la normativa e información que tiene actualmente, es lo único que podría afirmar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el mal uso de un bien de uso público no es ponderante a la cancelación de la patente.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que de acuerdo a la jurisprudencia y antecedentes no puede dar lugar a la caducidad, sin perjuicio de lo cual comprometerse a revisar que si existiera alguna otra jurisprudencia a nivel administrativo o judicial que permitiera adoptar una medida de esa naturaleza.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde que aparte de buscar otra jurisprudencia, despejar si un bien de uso público da lugar a la cancelación de la patente y revisar el comportamiento sanitario del local, dado que se han visto animales dentro del local.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que hay dos situaciones claras, situaciones a corto, mediano y largo plazo, a corto plazo el retiro del camión, segundo no ocupación de la vereda, retirar todo lo que este sobre ella, y hay normativas que se deben cumplir. Reitera que no se está en contra de comerciantes sino que cumplan la normativa, y así como se está fiscalizando a este comerciante se haga con otras que estarían realizando las mismas acciones, de las cuales tiene antecedentes.

El **Sr. Sergio Castillo**, manifiesta y como lo han mencionado concejales, los vecinos nunca han estado en contra del comercio, solo se está solicitando y exigiendo al concejo y al Sr. Alcalde que se cumplan con las normativas. Consulta cuales son los requisitos respecto al



tema sanitario, aparte del tema de los animales, una de las vecinas tuvo frente a su hogar una camioneta cargada de fruta prohibida provocando la llegada de roedores y el levantamiento de olores más en épocas de verano.

El **Sr. Alcalde**, señala que ese tema le compete a la Autoridad Sanitaria fiscalizar, el municipio no entrega una patente de esa naturaleza sin que traiga la autorización sanitaria, y son ellos quienes fiscalizan y aprueban. Se refiere a la situación señalada por el Sr. Sergio, es riesgosa porque se está hablando de la salud pública, por lo que solicitara a la Dirección de Medio Ambiente que pueda tomar cartas en el asunto, enviando un documento ante la situación planteada a la Autoridad Sanitaria de Ancud.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que cualquier ciudadano puede hacer una denuncia a la Autoridad Sanitaria, y manifiesta su colaboración para asesorar a los vecinos o bien desde la Dirección de Medio Ambiente.

El **Sr. Alcalde**, indica que lo que se hará de forma inmediata es el retiro del camión, y la notificación entregando plazo para el retiro de la mercadería que está en vía pública y el Sr. Rafael Álvarez revisara la existencia de otras jurisprudencias que pudieran entregar herramientas para caducar dicha patente, si tiene problemas sanitarios puede que la propia Autoridad Sanitaria coloque restricción y producto de ella el municipio puede pasar a la caducidad de la patente.

El **concejal Alex Muñoz**, llama a fiscalizar la carga y descarga de los camiones en los horarios correspondientes.

El **Sr. Alcalde**, menciona que conversara con el Mayor de Carabineros y solicitara que en forma conjunta con Inspección Municipal, puedan tener una fiscalización constante con el Local.

3.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal

El **concejal Alex Muñoz**, señala que como Comisión de Obras, el día 21 de enero de 2022 estuvieron en el Gimnasio Fiscal, viendo las series de falencias que existen dentro del recinto, da a conocer la asistencia de quienes integraron la reunión. Entre las falencias se encuentra la iluminación, duchas sin agua caliente y camarines en regular estado, cañerías en mal estado, adquisición de consola de repuesto para el manejo del tablero electrónico, la falta de un administrativo a cargo del recinto y aumentar el personal de turno, piso de la cancha en mal estado, contratación personal permanente para reposición básicas del recinto.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que la reunión se realizó el 21 de enero y se está a puertas del mes de marzo y la situación se mantiene, donde acude al recinto por el desarrollo del basketbol, donde señala que ahora aumento la cantidad de focos en mal estado, además de siempre estar con la incertidumbre del funcionamiento de la consola, donde la única actividad profesional de la comuna está en un constante riesgo de su normal funcionamiento, propenso a suspensión de partidos por no cumplir con los requerimientos de indica la liga.

El **concejal Rubén González**, hace un alcance que tiene relación que muchas veces aquellas personas que administran los recintos municipales, no señalan todo lo que sucede en el lugar por temor a perder sus trabajos, creyendo que mientras menos hacen ver las situaciones o problemáticas, mejor lo hacen, por lo que prefieren que todo pase por alto, por lo que es necesario reunirse con el Director de Dideco y administradores para ver las falencias y las capacidades, solucionando problemáticas.



La **concejala Ruth Caicheo**, señala que hay dos situaciones que le gustaría mencionar, por ejemplo el baño de las mujeres donde es justo darle mantención a estos, por la falta de pintura, lavamanos en mal estado, donde es importante ir viendo aquellos detalles. Lo segundo es referente a la sala multiuso de máquinas, consulta si las maquinas solo están disponibles para jugadores del ABA o para todo deportista y si tiene un costo.

El **Sr. Alcalde**, indica que es para todo deportista, tendiendo un costo mediante ordenanza.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si jugadores de la ABA tienen gratuidad.

El **Sr. Alcalde**, indica que existe un convenio con ellos.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si se puede generar convenio con otras instituciones.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta la consulta, dado que un grupo de mujeres de un club deportivo le hicieron las consultas.

El **Sr. Alcalde**, menciona que hay situaciones menores que se pueden solucionar, de acuerdo a lo planteado, y hay otras que requieren de más tiempo porque tiene un costo distinto y muchos de ellos que no pueden ser asumidos por el municipio. Referente a la parte eléctrica, dio la orden hace quince días atrás, para la compra de ampolletas y otros insumos para recuperar las iluminarias en mal estado. En cuanto al cambio de iluminación competa LED iría de la mano con el cambio completo del piso, son proyectos a largo plazo. Hace mención al traslado de la Oficina de Deportes al Gimnasio, donde una administrativa podría cumplir la parte administrativa del recinto, todo ello se concretara la próxima semana. Se refiere a la contratación de una persona que tenga expertiz en la parte de gasfitería, dada las problemáticas en diferentes recintos municipales.

El **concejal Alex Muñoz**, también se refiere a las casetas de transmisión, para una ampliación de estas, sugiere acordar una visita con los medios de comunicación y el encargado de deportes y conocer los requisitos que estos necesitan para las trasmisiones deportivas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los acuerdos adoptados en Comisión de Obras:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se adopten las acciones correctivas con respecto a las siguientes falencias detectadas en el recinto Gimnasio Fiscal de Ancud:

- **Se requiere mejoramiento integral de la iluminación del gimnasio para ser reemplazadas por iluminarias led.**
- **En sectores de camarines, las duchas se encuentran sin agua caliente y camarines en regular estado.**
- **Cañerías de los baños públicos se encuentran en mal estado y con pérdida permanente de agua**
- **Se requiere en forma urgente la adquisición de una consola de repuesto para el manejo integral de los tableros electrónicos**



- **Falta de administrativo a cargo del gimnasio fiscal y de personal de turno, debiendo haber 2 por turno**

- **Piso de la cancha del gimnasio en mal estado y no apto para la práctica del básquetbol, ya que continuamente se producen lesiones en los jugadores, se requiere un mejoramiento integral del piso**

- **Se recomienda contratar personal permanente para las reparaciones básicas de la infraestructura municipal.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, manifestado por su presidente el concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, indica una comisión de obras realizada en el sector de Bonilla, donde se reunieron con las diferentes directivas de las JJ.VV, acta que hará llegar la próxima semana, donde se tomaron diversos acuerdos. Manifiesta que concejales indicaron poder realizar una sesión de concejo en el sector o pudieran asistir como audiencia al concejo municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que en aquella reunión hubo varias tareas que se llevaron funcionarios municipales presentes en la reunión, donde no pudo asistir al recorrido en terreno lo cual fue en su finalización. Solicita por medio de un acuerdo de concejo, realizar la tercera reunión ordinaria del mes de marzo en terreno, y que esta sea en el gimnasio del sector Bonilla y transmitida online, para tener el tiempo suficiente para poder cumplir con los requerimientos básicos de la comisión, donde los funcionarios puedan dar respuesta a los requerimientos así como también entregar la audiencia a las directivas de la junta de vecinos del sector en dicha sesión.

El **concejal Alex Muñoz**, aclara que el profesional y funcionario Diego Torres estuvo presente en dicha reunión.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que la tercera sesión ordinaria del mes de marzo de 2022 pueda ser realizada en terreno, en el Gimnasio de la población Bonilla, otorgando en dicha oportunidad una audiencia al Comité de Vecinos del sector.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay.

5.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que la correspondencia fue remitida en formato digital a los señores concejales, da lectura resumida:

- Solicitud de fecha 23 de febrero de 2022, Vecinos Calle Aníbal Pinto para el Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, da a conocer molestias e inseguridad por camiones Frutería Melipillano.
- Carta de fecha 25 de febrero de 2022, Fernando Morales Fernández al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, informa designación director general Institución.



- Oficio Ord. N° 32 de fecha 25 de febrero de 2022, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, da cuenta de cumplimiento normativa y ordenanza para otorgar patente municipal de alcoholes a doña Enriqueta Magdalena Cárcamo Strausmann, para funcionar en el sector rural de Chepu.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si este tipo de patente tiene límite.

El **Sr. Alcalde**, señala que es ilimitado.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de la patente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada a nombre doña Enriqueta Magdalena Cárcamo Strausmann, para funcionar en el sector rural de Chepu, de la comuna de Ancud.

6.- Varios

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, realiza una recomendación mediante acuerdo de concejo, para oficiar a la Armada, para preguntar qué condiciones debe garantizar el municipio para definir Faro Corona como un centro turístico.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Armada de Chile, para conocer qué requisitos deben cumplirse por la Municipalidad de Ancud para incorporar El Faro Corona como destino turístico de nuestra comuna

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta nuevamente sobre el cierre perimetral del Liceo Bicentenario y escuela Pudeto.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se estaban adquiriendo los materiales según lo que corresponde al municipio y otra parte que le corresponde a la Corporación de Educación.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si ya se estaría ejecutando.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de RSD, donde ha seguido recibiendo quejas y denuncias de vecinos/as, que no estaría cumpliendo con la recolección, por lo que tiene varias preguntas, las cuales nos abe si se pueden responder dada la ausencia del Director de la DIMAO, pero respecto a que se tienen dos camiones arrendados extras y sin embargo así no se están cumpliendo con los cuadrantes, por lo que recomienda por acuerdo de concejo, para realizar una reunión y analizar los cuadrantes e invitar a aquellos funcionarios que están en terrenos como lo son los choferes, reunión que pudiese generarse a través de una comisión.



La **concejala Ruth Caicheo**, solicita realizar una comisión de cultura y medio ambiente, para el día jueves 10 de marzo de 2022 a las 16:00 horas, para abordar todos los temas mencionados por el concejal Mandiola, invitando a los choferes de los camiones recolectores.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de cultura y medio ambiente:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, para el jueves 10 de marzo de 2022 a las 16:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para tratar lo referente a la recolección de residuos sólidos domiciliarios en nuestra comuna, invitando a participar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y a choferes de camiones recolectores.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta al Sr. Alcalde, si puede adelantar algo respecto a la reunión, respecto a porque no se ha podido recolectar la basura dado que se tienen dos camiones extras.

El **Sr. Alcalde**, indica que habrían dos camiones en pana, por lo que tiene en conocimiento dado que estuvo de vacaciones y recién se estaría integrando, todo ello a provocado que se vaya desfasando el recorrido.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema del sumario administrativo respecto a la gestión de los RSD, recordando que dado toda la contingencia que se ha tenido, donde el concejal Muñoz, solicitó una investigación o sumario administrativo, consulta, los resultados al respecto.

El **Sr. Alcalde**, indica que no recuerda que le haya llegado la vista del fiscal, lo que quiere decir que no está finalizado.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que se tiene un plazo y donde se solicitó una extensión de plazo.

El **Sr. Alcalde**, señala que si se hubiera cerrado el caso hubiera estado la vista en su poder.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si hubo otra extensión de plazo.

El **Sr. Alcalde**, señala que para la próxima sesión tendrá mayor información respecto al caso.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que esa misma respuesta fue la que recibió de parte del Sr. Alcalde en la reunión del 01/02/2022.

El **Sr. Alcalde**, indica que la Secretaría Municipal, puede consultar y así entregar la información de inmediato.

El **concejal Samuel Mandiola**, deja planteado, si no le llama la atención al Sr. Alcalde en un tema tan importante y grave, que tanto ha afectado a la comuna, que dentro del municipio aquel sumario es de suma importancia porque es para encontrar la responsabilidad administrativa de la problemática tan grande que ha habido al respecto, incluida con la culminación del fallo de la corte suprema, pero no se tienen respuesta y el Sr. Alcalde indica que no sabe, siendo una de las cosas más importantes que se tiene actualmente y la ligereza con la cual se toma el tema, le llama la atención, dado la continua preocupación de



los vecinos/as al respecto y el municipio no ha entregado respuesta, pasando ya 7 meses aproximadamente de la solicitud.

El **Sr. Alcalde**, señala que con respecto a los sumarios o investigaciones existentes, lo consulta con Jurídica y no con el fiscal para no interferir de ninguna forma por la delicadeza del tema, indica que la última vez que consulto le respondieron que habría una ampliación de plazo, sin preguntar cuanto correspondía la ampliación y no recuerda que haya existido otra después, porque estas si se solicitan al Sr. Alcalde, las cuales se otorgan porque siempre tienen una justificación.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que no se está refiriendo a que el Sr. Alcalde intervenga en el proceso, pero si a entregar una respuesta a tiempo, dado que los vecinos/as piden respuestas por la importancia del tema, y dar señal de una tremenda altura y responsabilidad política para con la gente, instruyendo sumarios a iniciativa del Sr. Alcalde, si algo no funciona se tienen que ver las responsabilidades administrativas, dado que las evidencias son claras, no se han cumplido con muchas cosas con respecto a los RSD, no se ha estado a la altura, se han ejecutado acciones pero no han sido suficientes.

La **Secretaría Municipal**, informa que hizo las consultas, donde la señalaron que todavía está en tramitación, había que hacer un cambio de investigador por el grado de quien estaba investigando para poder avanzar en el proceso, dado que el grado debe ser mayor o equivalente al investigado.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que en cuanto al tema procedimental, significa que está en tramitación pero quedo pausado porque no se hizo el cambio, consulta.

La **Secretaría Municipal**, aclara que no está pausado, está en tramitación según lo que se le informo, y al hacerse el cambio se tienen que dictar resoluciones lo cual desconoce, pero es la información que puede entregar.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si existe algún plazo.

La **Secretaría Municipal**, señala que los procesos disciplinarios en general tienen plazos establecidos por Ley que son acotados, en la práctica esos plazos nunca se cumplen, indica que fue Asesora Jurídica y la demanda de trabajo es alta, por tantos casos iniciados por diferentes anomalías por menor que sea, estos plazos no invalidan un proceso dado que son un tema de formalidad y no de fondo, hay una responsabilidad si, que asume quien investiga ya sea un fiscal o investigador, que igual puede someterse a investigación.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende la respuesta de la Secretaría, pero en la práctica también hay responsabilidad, del mismo proceso y al tema de fondo que se está hablando en cuanto a la gestión de RSD, donde se sigue sin dar respuesta a la comunidad, entiende que el proceso está en tramitación, insiste respecto a la importancia en cuanto en que no se hace bien algo en un municipio, buscar las responsabilidades, porque la gestión de RSD sigue sin subsanarse, lo cual no solo impacta al tema de la basura, turismo sino que también de todo el resto desde punto de vista económico, dinero que se está perdiendo y pudiese haber invertido en otra cosa. Solicita dar certeza a la comunidad.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, se refiere a los diferentes concursos públicos para proveer cargos de planta con diferentes grados, ha recibido muchas inquietudes de aquellas personas que postulan a dichos cargos, respecto al proceso de la entrevista personal donde creen que esta es decisiva en el tema de elegir a una persona, porque el porcentaje que tiene este proceso es de un 50%, donde siente perjudicados en ello, en ese



sentido una persona puede no entender una pregunta y quedar fuera de toda opción, creen que a través del curriculum que tienen y expertiz profesional, pudieran tener puntaje mayor. Indica que sucedió en los concursos públicos anteriores, donde personas quedaron seleccionadas y no llegaron a la entrevista, dado que creen que el concurso está arreglado para tal persona. Señala que para dar mayor seguridad al tema, muestra bases de concurso públicos de diferentes municipios referidos al puntaje de los concursos. (Se apoya con una presentación de las páginas de los municipios).

Con respecto a todo lo expuesto, solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde que para los siguientes concursos públicos la ponderación de las entrevistas personales, no sea superior a un 30%.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se modifique en las bases de concurso del personal municipal, el porcentaje de ponderación de la entrevista personal, solicitando que éste sea menor al 30% del total del puntaje

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, cual es la opinión del Sr. Alcalde, referente al tema expuesto.

El **Sr. Alcalde**, indica que siempre ha dejado que la comisión haga sus propuestas y elabore las bases, nunca ha intervenido en los concursos, cuando llegan para ser decretadas y da su aprobación, igual cree que el porcentaje de las entrevistas es muy alto y podría influir en los resultados finales, por lo que inclinaría en un mayor porcentaje en lo curricular que es lo que interesa, por lo que tendrá presente las recomendaciones respecto al tema.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al tema de la basura, donde se está nuevamente desbordado, le ha tocado visitar la ruta costera de sectores rurales observando grandes cantidades de basura, y sin el recorrido del camión de recolección, más que nada solicita información certera porque al hablar con el encargado da respuestas sin concretar, generando una serie de inquietudes, por lo que llama solucionar aquello a la brevedad. Manifiesta una inquietud que le provoco pena y vergüenza, camino a su hogar pasando por calle Ramírez y observa cantidades de bolsas de basura a las afueras de los locales comerciales, donde turistas se les dificultaba pasar por la avenida, situación que converso con el presidente de la Cámara de Comercio, el concejal cree que debe haber un plan de contingencia céntrico, que en caso de no pasar un camión recolector, solucionar con un plan b, y así no provocar situaciones como la expuesta.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, comienza retomando ciertas solicitudes que se han hecho y no se han dado cumplimiento, indica que en dos oportunidades a solicitado la oportunidad de ir en visita de trabajo con el municipio a los vecinos de calle Avenida España, pasaje Valentín Paredes donde existe un sitio eriazo el cual se le comunico al Director de DIMAO, para ir a realizar limpieza, siendo un sitio para que niños puedan jugar donde lamentablemente igual hay carreras clandestinas, trabajo que no se ha hecho y han pasado más de dos meses, solicita designar una fecha para esta visita, con el personal que corresponde, para ver el tema del terreno y reductor de velocidad.

El **Sr. Alcalde**, consulta, el reductor de velocidad para que calle correspondería.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que es para calle Avenida España, por las carreras clandestina así como sucede en varias calles más de la ciudad.

Se refiere a una situación particular que tiene relación con la DIMAO, es la habilitación de este sector y no ha pasado también en calle Pudeto, hace seis meses se solicitó un recolector de práctico para que vecinos puedan colaborar y este aun no llega.

El **Sr. Alcalde**, sugiere colocar fecha a la visita.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que coordinara con vecinos.

La **Secretaria Municipal**, consulta la ubicación del reductor de velocidad, el cual sería en cuesta, lo que consulto en su oportunidad y normativamente no se puede.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que hay un plan b, hay una base, siendo una cuesta, plano donde pudiera ser hay y luego se tomaría nuevamente pendiente. Por lo mismo es importante verlo con vecinos.

El concejal solicita convocar para la comisión de reconocimiento para el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal**, explica que esta comisión es para poder revisar reconocimientos que se puedan hacer a vecinos de la comuna para ser entregados en el aniversario de la comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el objetivo de la comisión es conversar y dar ideas con respecto a la situación. Cita a comisión de salud para el día miércoles 30 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, para ver la puesta en marcha del plan de salud, grado de cumplimiento, ver el tema de los directores de salud, citando a los dos gremios de salud, directivos del DESAM y Secretario de la Corporeicen, señalando la importancia de la asistencia de este último.

El concejal reitera una solicitud ya recurrente en sus varios la cual es la audiencia a ESSAL, por el problema que sucede en la Costanera, donde existen informes, trabajos por parte del municipio llegando a ciertas conclusiones, las cuales no satisfacen a la comuna y como concejal, insiste tener la audiencia señalada, para conocer las razones de los malos olores en el sector de la costanera.

También expone unas imágenes de calle Goycolea con calle Pudeto, donde se tiene un particular que es específicamente Mueblería Loa Sur donde los pilares de aquel alero están en pésimo estado, donde hay riesgo de caídas siendo un sector muy tránsito, donde cree que Inspección debiera llegar al local, notificar al propietario para colocar señalética del peligro y solicitar la reposición de los pilares o en su defecto el retiro de los mismos. Siguiendo la exposición, muestra un video, con lo que sucede en calle Nueva Huaihuen la cual fue recargada a solicitud de una visita realizada hace poco tiempo, pero lamentablemente el trabajo no se realiza de forma eficiente, donde vecinos se encuentran imposibilitados de salir de sus hogares, porque el mismo recargue realizado, por las lluvias ha provocado problemas, vecinos plantean tener un nuevo recargue pero enseguida instalar una alcantarilla en la parte superior para limpiar el agua.

Expone otra imagen referente a pasaje los Pejerreyes en Pudeto bajo, donde se tiene un grave problema de recolección de basura, por lo que solicita y tiene relación con la concesionaria C&H, donde ha sido un crítico constante de esta, la cual no solo recolecta los residuos, sino mantener la limpieza de los espacios públicos, solicita al Sr. Alcalde que la Empresa C&H, se presente ante el concejo municipal y se pueda tener un informe para que ellos puedan presentar de manera ejemplificadora y contrarrestar las imágenes presentadas en cada concejo, donde ellos acreditan que están cumpliendo con su rol dentro de la licitación.



El **Sr. Alcalde**, manifiesta que corresponde que asista la inspección técnica y no la empresa, dado que ellos son los que deben hacerse responsable de los incumplimientos, hablar con la empresa, instruirles y en caso del no cumplimiento proceder a multar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que es necesario, se debe evaluar el cumplimiento de la licitación siendo una de las más onerosas, y por la crisis de la basura no se puede tener a una empresa que no está cumpliendo con lo que corresponde.

Expone otra fotografía de la multicancha de Las Lomas de Puquillihue, el mal estado de los juegos, nula mantención, pésimo estado del poco resguardo de la comunidad al botar basuras referentes al consumo de alcohol, sugiere ver la posibilidad de entregar audiencia a los vecinos del sector, quienes harán llegar su solicitud y ojala poder priorizarla, por las diferentes problemáticas presentadas en el lugar.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las convocatorias a comisión de reconocimiento y de salud:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión transitoria de reconocimiento a vecinos destacados de la comuna, para el miércoles 23 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para comenzar a trabajar en la proposición de nombres de vecinos a ser reconocidos durante este año en el aniversario de la comuna de Ancud.

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el miércoles 30 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para revisar los avances en el cumplimiento del Plan de Salud Comunal, invitando a participar a las directivas de los gremios del área de salud municipal, al Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y al Director de Salud Municipal.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la citación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2022, para poder conocer el cumplimiento que la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda., ha dado al contrato "Servicio de Aseo, Recolección y Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y Reciclables de la Comuna de Ancud".

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en el sector de Bonilla tiene una denuncia de vecinos que tiene relación con la descarga de aguas servidas al mar y estarían afectando al mirador de piedra blanca, donde hacen alusión que esto sería producto del manejo de estas aguas del Hotel Faros del Sur, solicita que el Inspector Ambiental pudiera realizar una visita a este hotel y corroborar si la denuncia corresponde o no, por no tener medios de prueba, de ser así, que se informe y que también se pueda dar cumplimiento a las multas si correspondientes o alguna acción determinante.



El **Sr. Alcalde**, señala que se puede ver lo que ocurre afuera, porque no se tendría la autoridad para ingresar al recinto.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que vecinos solicitan ver lo exterior.

El **Sr. Alcalde**, indica que se debe ver si existen descargas y en caso de ello hacer las denuncias correspondientes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de la Araucaria que está ubicada en plaza de armas, la cual cada día está más seca donde es necesario hacer el cambio y retiro de este árbol, consulta, en que estaría el proceso, si se han hecho algún tipo de gestión.

El **Sr. Alcalde**, señala que el departamento de Medio Ambiente estaba a cargo del tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, continúa, indica que vecinos de la costanera de Linao, hicieron llegar la necesidad de contar con señalética que prohibiese la bajada de vehículos motorizado a la playa, cosa que está prohibida por Ley pero que lamentablemente no se realiza, situación que canalizo con el Administrador Municipal (S), don Jorge Ulloa, pasando dos a tres semanas, manifestándole que no ha existido ni contacto con los vecinos, lo cual le preocupa porque es un sitio de vinificación de aves marinas, los vecinos solicitan que el municipio se haga cargo de la señalética y también se oficie a Vialidad para contar con una barrera de contención que impida el ingreso de vehículos. El concejal, indica que en caso de problemas de agenda por la instalación de señaléticas en otros lugares, se les comunique a los vecinos, la confianza en el municipio es algo para mejorar, en sentido, le gustaría que ojala no se exponga en varios porque se alargan las sesiones, pero se ve en la necesidad de realizar.

El concejal, consulta, si existe administrador en el terminal de buses rurales.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita que se pueda citar al administrador del terminal, en conjunto con el administrador de la feria, para poder hacer algunos requerimientos que vecinos y usuarios del terminal, quienes han informado que no hay orden, espacios, ni horarios de buses, por lo que quisiera citar a esta persona antes de emitir un juicio, y pueda explicar el funcionamiento del recinto.

Se refiere algo planteado en un concejo pasado, que tiene relación con Pudeto Bajo, respecto a la chatarrería que existe, de la mano de este tema al lado del lugar se tiene el parque donde está la oficina turística, lugar que aun continua con recolectores de basuras rotos, iluminarias en mal estado, panderetas rotas, microbasural, siendo un parque hermoso con gran potencialidad, solicita al Sr. Alcalde, tener la capacidad de recibir un informe de quien corresponde, para poder proyectar y discutir las mejores o mantenciones del lugar.

El concejal, hace mención respecto al ingreso a clases y también con el Ancud inclusivo, algo que pidió en varios concejos atrás en donde el cumplimiento de la Ley N° 20.422, está bastante al debe por parte del municipio, sin tener un acceso a personas minusválidas, indica que en el edificio público de Chacao se tiene un acceso equitativo e inclusivo, siendo importante para él, ir avanzando en el tema. También solicita que el inicio de ingreso a clases la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, cuente con su móvil en condiciones, el cual está en reparación hace aproximadamente cuatro meses, y no cuenta con cinturón de seguridad para niños en sillas de ruedas. Se debe exigir a la Corporación Municipal para que entregue la seguridad que debe entregarle a los niños de la comuna, no se puede no entregar el servicio de movilización a los niños de esta escuela, no puede utilizarse el móvil



para otros fines, lo ha sucedido, por lo que solicita un informe del uso del vehículo, con su bitácora en los meses que no hubo clases, y así confirmar que este no tubo mal uso.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al tema del galpón que se encuentra en el sector de Pudeto Bajo, recalca la importancia que esas cosas se realicen, siendo un tema preocupante, por el aumento del relleno de la laguna que se encuentra ubicada en el sector, lo cual dice, porque nuevamente se sigue insistiendo, siendo importante de considerar viendo la gravedad del tema de los rellenos de los humedales lo cual afecta considerablemente al medio ambiente, hoy se sigue evidenciando el relleno de la laguna por el lado del galpón y de la vulcanización, lo cual se ha conversado en el concejo, y no ha visto avances, sugiriendo aplicar medidas más drásticas para poder detener el relleno, tanto de cancha de huasos y pasarela Pupelde. En cuanto a lo mencionado por el concejal Ibáñez, que se actuó respecto a la chatarrería que está ubicada en el sector de Pudeto bajo, lo cual igual era humedal, hoy se ven infraestructuras, sin saber si esto era particular, lo cual antes fue particular, recomienda al Sr. Alcalde, tomar medidas más drásticas.

El **Sr. Alcalde**, recomienda la citación del Director de Obras Municipales, porque se ofició a Bienes Nacionales, porque son terrenos fiscales porque también deben realizar un proceso de fiscalización, donde Obras tendría más información.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que ello viene de la mano con otros problemas que le han hecho saber vecinos del sector, problemas de aguas, porque ellos contaban con un pilón, el cual durante estos días se secó, provocando la falta de agua, lo cual se debe abordar dado que hay varias familias que están sin agua.

También comenta que han visto un letrero grande donde se hicieron algunas intervenciones donde esta laguna, realizando mejoras a módulos de artesanía en el sector, pero aun así quedan problemas como por ejemplo los artesanos no cuentan con baños, y personas que circulan en el sector están utilizando los módulos como baño clandestinos generando malos olores, por lo que sugiere ver la posibilidad de instalar un baño o en su defecto facilitar el baño de la oficina de información turística para locatarios del sector. Indica que hay un letrero donde locatarios le han señalado que hay un mejoramiento en el sector, consulta, de que se trata aquello.

El **Sr. Alcalde**, menciona que desconoce la situación.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere consultar a la Dirección pertinente al tema.

Da a conocer que se le hizo llegar una carta del sector de Coñimo, donde dice que el APR dejó de suplir de agua potable el día sábado 12 de febrero de 2022, lo que quiere decir que entre 70 a 80 familias, con la falta de agua, se siente mucho más fuerte, por lo que la Onemi asignar mucho más recursos para esta emergencia hídrica, consulta, si Onemi a asignado más recursos para esta problemática. Recomienda al Sr. Alcalde, oficiar al Gobierno regional.

El **Sr. Alcalde**, señala que se ofició, y solicitara a doña Soraya para que haga llegar la información al respecto.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere un tema referente al Servicio Médico Legal, el cual entiende que funciona por turnos, el día sábado hubo un accidente en el sector de San Juan donde lamentablemente un joven perdió la vida, el cual tuvo que esperar todo el día en el SML, esperando su turno para poder ser atendido en Castro, el turno que llegó el día de ayer a las 11:00 horas, pero la familia se encontró con otros horarios, donde finalmente a las 17:00 horas fue entregado el cuerpo, situaciones que son tristes, porque aparte del dolor de perder un ser querido, las familias deben enfrentarse a largas horas de esperas para



que se le pueda entregar el cuerpo su ser querido, consulta, si depende del Servicio de Salud Chiloé u otro estamento.

El **Sr. Alcalde**, señala que depende del Ministerio de Justicia.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que son cosas que quisiera que se vayan subsanando en el tiempo, consulta, cual es la causa del porque el Servicio Médico Legal no funcione todos los días.

El **Sr. Alcalde**, señala que hay un tema de profesional, siendo un recurso no muy abundante, y también un tema de financiamiento, pero oficiara al Ministerio de Justicia dado las situaciones que ocurren en la ciudad, y así evitar las largas esperas de familias para la entrega de sus difuntos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es oportuno officiar, pero se debe recordar que hay una política de descentralización del servicio que ha sido impulsada por gobiernos, informe que solicita para dar a conocer el funcionamiento, en turnos y plan de contingencia de este servicio, recuerda que se realizó una movilización que impidió que se cierre este servicio, donde la institucionalidad ha querido sacar este de la comuna, pero la organización de la comunidad pudo evitar ello, pero sucede que el tema solo a flote cuando se presenta la contingencia, por lo que se debe tener la capacidad como municipio de dar un seguimiento a estas materias que seguirán siendo importantes.

La **concejala Ruth Caicheo**, agrega que en estas situaciones se encuentra con cosas insólitas, por ejemplo que al llamar contesta una operadora de Santiago. También consulta, respecto a un sumario de la funcionaria de la OPD, siendo necesario para poder informar a la comunidad de lo que sucede.

El **Sr. Alcalde**, indica que el sumario se instruyó, está en desarrollo y debiese estar a prontas de terminar.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si los colegios están siendo adecuados para el recibimiento de la cantidad masiva de alumnos, respecto a la sanitización, control de plagas.

El **Sr. Alcalde**, informa que hasta el día viernes de la semana pasada, se habría instruido para comenzar con los trabajos el día de hoy, en cuanto al control de plagas no tiene información, la cual a petición de la concejala, la entregara el día lunes próximo.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si la sesión de concejo del día viernes se subirá a la plataforma del municipio.

El **Sr. Alcalde**, informa que sí, se realizara el día de hoy.

La **concejala Ruth Caicheo**, expone unas imágenes de evidencia con respecto a un vecino que realizo un comentario en la página de la municipalidad, el cual después fue eliminado, dejando la interrogante de que la página de Facebook estaría siendo manipulada para eliminar comentarios que no son de total acuerdo de la persona que la administra. La concejala consulta si esto sucede siempre, o la situación es solo un caso puntual, dado que encuentra que se está en un país democrático donde todos pueden colocar su parecer, recomienda al Sr. Alcalde, conversar con el departamento que administra esta página. Expone fotografías respecto a lo que se abordó al comienzo de la sesión, situación de calle Colo – Colo y la toma de la calle por la frutería.



Informa también que el día viernes 4 de marzo de 2022 a las 19:00 horas, se reunirá el comité ambiental comunal en la JJ.VV N° 5 de Caracoles, y extiende la invitación a la comunidad.

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, se refiere a una solicitud que realizó en los primeros concejos, respecto a cuándo se fue la oficina de PROVIDA, donde se le respondió que el municipio no podía tener parte porque pasaba a incurrir como una ilegalidad, ejemplifica con el móvil de Los Héroes, por lo que piensa que se pudo haber hecho algo más o se puede hacer aun.

La **Secretaría Municipal**, indica que PROVIDA, no quería instalar un móvil sino que una oficina en las dependencias municipales, algo que no se puede hacer.

El **concejal Rubén González**, consulta si se puede oficiar nuevamente a PROVIDA.

El **Sr. Alcalde**, señala que se puede reiterar la solicitud.

La **Secretaría Municipal**, reitera su respuesta anterior.

El **concejal Rubén González**, entiende que hay varias personas usuarios como el personal de provída que han manifestado su interés de estar en la comuna, porque se les dificulta viajar a castro a ejercer sus labores.

En cuanto a lo mencionado por el concejal Mandiola, en cuanto a las responsabilidades sumarias que se solicitaron hace tiempo, cree que como concejales y autoridad que son, no se le toma el peso a las solicitudes o información que solicitan, dado que se sigue sin respuestas e información clara y lo que queda para la comunidad es simplemente es que se ríen del concejo municipal, menciona la situación, porque si bien han pasado siete meses, y cuando se vuelva a requerir la información se vuelvan a encontrar con la misma respuesta, donde pareciera que el municipio estuviera evadiendo las responsabilidad y por ello no se entrega la información como debería. Ejemplo, en lo que se llama punto limpio en el sector de Pudeto, lamentablemente se tiene un lugar que es un basural y cada vez lo vecinos mencionan que se sigue llenando de voluminosos y basura en general, con el ingreso de no solo vehículos municipales sino que particulares, consulta al Sr. Alcalde, que información tiene al respecto, porque vecinos del sector manifiestan su preocupación, dado que su derecho de vivir en un lugar libre de contaminación está siendo vulnerado.

El **Sr. Alcalde**, se refiere al sector de Pudeto, no tiene entendido que se esté llegando basura, lo que está allí es un acopio de voluminosos, en cuanto al aumento, efectivamente los volúmenes que han salido se han retirado, pero la intención es ir retirando y llevando voluminosos a Los Ángeles, en el mes de febrero se mantuvo cerrado sin recibir nada. Indica que se estarían viendo otros lugares de depósito a parte de la ciudad señalada, y esperan tener respuesta pronto durante el mes de marzo.

El **concejal Rubén González**, señala que existe un grupo de personas que se sienten pasado a llevar porque viven al lado del sitio, por lo que se debería de tener cuidado especial, por el daño que se le genera a ellos.

El **Sr. Alcalde**, solicita que en reunión de comisión lo puedan aclarar bien.

El **concejal Rubén González**, se refiere a los guardias de seguridad de las diferentes dependencias municipales, en la feria municipal años atrás en el pasillo que colinda con el supermercado donde hay chacarería, existía un guardia que hacía turnos, porque han ocurrido episodios de hechos de violencias en aquella parte y locatarios le han hecho



las consultas del porque este ya no está, consulta, que se debe hacer para que esto se normalice.

El **Sr. Alcalde**, señala que hará las consultas al administrador.

El **concejal Rubén González**, expone unas imágenes sobre una problemática, en calle dieciocho por las malas condiciones en las que se encuentra una parte de ella, con riesgo de accidentes.

El **Sr. Alcalde**, indica que los estados de las calzadas es responsabilidad del ministerio de vivienda y urbanismo, como municipio se han estado tomando varios casos, como el que se hizo en calle Aníbal Pinto, también señala que se estaría viendo la situación y se está evaluando una solución para el sector.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de los sumarios, consulta, respecto al sumario solicitado por el concejal Muñoz, esta fue una investigación sumario o sumario administrativo.

El **Sr. Alcalde**, señala que es una investigación sumaria y que al parecer habría pasado a mayor, porque parte todo proceso con investigación sumaria en caso de una situación muy grave pasa a sumario administrativo.

El **concejal Alex Muñoz**, aclara que lo solicitado fue una investigación sumaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la Ley 18.883, artículo 133, que se refiere a las investigaciones sumarias, da lectura a este. Donde se estipulan plazos máximos, según lo mencionado por doña Leyla, lo busco, el tema de la tramitación es un tema más de la operatividad, pero los plazos existen y se debería de intentar cumplir, se debe dar ejemplo y la Ley está para cumplirse, siendo importante que se cumplan los plazos y no buscar excusas, se deben buscar acciones prontas.

La **Secretaria Municipal, en su rol de Directora de Control Interno (S)**, indica que el concejo municipal puede hacer recomendación en la materia, pero no tiene facultad en materia disciplinaria todo lo que dice relación con procesos disciplinarios y responsabilidades administrativas es una facultad indelegable del Alcalde, cuando el concejo solicita alguna información es decisión del Alcalde si quiere entregarlo, lo cual hasta el momento ha sucedido. La Secretaria aclara todo ello, porque se toma por concejales como una obligación, lo cual no es, porque no está dentro de las facultades fiscalizadoras del concejo.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que la Ley está para cumplirse y la cual establece plazos, no está diciendo nada que salga de sus facultades, y entiende las facultades del alcalde, pero si observa que hay plazos y si ve que hay otros sumarios que están dentro de plazo, por lo que le llama la atención y lo único que recomienda es que se le dé una señal a la ciudadanía simplemente cumpliendo la Ley, su deber es fiscalizar y velar que el municipio cumpla con ella.

La **Secretaria Municipal**, señala que no es no querer cumplir, invita a revisar las auditorias de hace dos años de todos los procesos disciplinarios y ninguno cumplió el plazo, está la intención de cumplir con la normativa pero en la realidad y práctica, como municipio pequeño como el de la comuna, cuando se deben desarrollar múltiples funciones, no se alcanza.



La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que habían citado a reunión de comisión el día de hoy, por lo que solicita reagendar para la próxima semana día viernes 11 de marzo a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, para el viernes 11 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para revisar el uso de los recursos entregados por el municipio como aportes municipales entregados a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, especialmente en lo referente a pago de remuneraciones del personal, invitando a participar al Secretario Ejecutivo de dicha entidad.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:10 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=crQ9hgHV9s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav